

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0292

SALTA, 16 de marzo de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.143/2016

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** – identificado como **“PLAN 2010”**; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria solicitan pasar a revistar en el plan de estudios 2010 de la carrera de Geología, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2016;

Que obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que los estados curriculares se adjuntan a los fines de ilustrar sobre la situación de revista de los recurrentes en el plan 1993;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

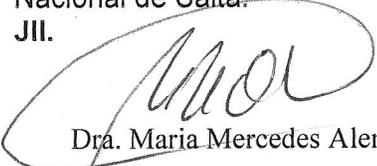
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos reinscriptos - a revistar en el **Plan de Estudios 2010** – de la carrera de **GEOLOGIA**, a partir del registro de la presente resolución en el legajo del recurrente.

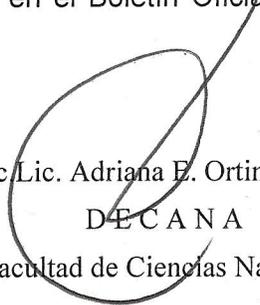
L.U. N°	Apellido y Nombre
406814	SARAMILLO, MARTIN ISAIAS

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los alumnos (1993) para el plan 2010 de la carrera.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

JII.


Dra. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales